



Grupo Municipal Izquierda Unida

F Izquierda Unida Cuenca @IUCuenca iucuenca.es

Ruegos

1.- Conocido por nuestro grupo el estado de tramitación del expediente de obras en el Valle del Cambrón, del término municipal de Cuenca. Constando en el expediente al menos 3 informes DESFAVORABLES respecto al otorgamiento de licencia de obras, cuya conclusión dice, literalmente: *Dado el alcance de las obras ejecutadas, la clasificación del suelo y la protección aplicable al mismo y a la edificación propiamente dicha, entiendo que debe darse traslado a los servicios correspondientes para que se tramite a los efectos oportunos.* Es decir, que se han hecho unas obras sin licencia, en suelos no urbanizables de especial protección por su interés tanto ecológico como cultural (y se ha urbanizado), y desde el servicio de licencias se está pidiendo que se remita el expediente a disciplina.

Rogamos que se dé inicio al correspondiente expediente de disciplina urbanística y, en su caso, sea esta actuación puesta en conocimiento de la fiscalía.

2.- El edificio sito en la Calle San Pedro 40, destinado a viviendas, y con nivel de protección III y en el ámbito del BIC Iglesia de San Pedro, ha recibido una denuncia de uno de sus propietarios al respecto de la elevación de la cubierta, obra que habría sido ejecutada sin licencia. Consta informe del Servicio de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Cuenca, por el cual se informa de ello a la Gerencia de Urbanismo así como a las y los propietarios del inmueble.

Rogamos que se tomen las medidas necesarias para garantizar la legalidad de la situación de este inmueble.

3.- Entre las innumerables incidencias que probablemente se encuentran registradas en el Servicio de Obras desde tiempo inmemorial, seguramente que se encuentra el mal estado de la acera de la calle Acacia Uceta a la altura del número 14, o el de la pavimentación de la plaza de la Ajedrea. Ambas recogidas también entre las reclamaciones interpuestas en 2018 en el procedimiento especial de sugerencias y reclamaciones, tal y como se vio en la última Comisión al efecto.

Ante el riesgo de que las y los peatones que por allí transitan tropiecen, se mojen cuando llueve o incluso alguien acabe cayendo al suelo y haciendo al ayuntamiento una reclamación por responsabilidad patrimonial.

Rogamos que se solucione este problema (uno de tantos) lo antes posible. A poder

ser, priorizándolo por encima del pago de cualquier préstamo, y mucho menos de intereses abusivos. Y a poder ser, también, evitando reclamaciones por responsabilidad patrimonial que cuesten más dinero aún a las arcas municipales que el simple arreglo de las baldosas.

4.- La calle Antón Martín era una de las planificadas para ser reasfaltada en el plan desarrollado durante 2018 con fondos procedentes de las mejoras ofertadas en el contrato del servicio de la ORA. Sin embargo la obra quedó a medias de realizar a causa de una avería en el número 12 de la citada calle. Reparada la avería ya, tal y como manifestó el concejal de Servicios a la Ciudad en el último Pleno

Rogamos que se proceda a la urgente terminación de la obra.

5.- En el último Pleno, celebrado en el mes de marzo, preguntábamos por los lugares de instalación de las papeleras que está colocando el Ayuntamiento en los últimos días. Se nos contestó que se nos facilitaría una relación de ubicaciones en fechas posteriores. Pasado un mes desde entonces

Rogamos que se nos comunique en qué barrios se están instalando las papeleras citadas.

6.- El art. 77 LBRL dispone *“que todos los miembros de la Corporación tienen derecho a obtener del Alcalde cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, y que la solicitud de ejercicio de este derecho **ha de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes**”*.

Además el ROM en el artículo 143 Derecho a información indica en el punto B indica *“Ejercicio automático del Derecho. No obstante lo dispuesto anteriormente, los servicios administrativos estarán obligados a facilitar la información, sin necesidad de que el miembro de la Corporación acredite que está autorizado, en los siguientes casos:*

a) Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación que ostenten Delegaciones o responsabilidades de gestión, a la información propia de las mismas.

b) Cuando se trate del acceso de cualquier miembro de la Corporación, a la información y documentación correspondiente a los asuntos que hayan de ser tratados por los órganos colegiados de que formen parte, así como a las resoluciones o acuerdos adoptados por cualquier órgano municipal.

*c) **Cuando se trate del acceso de los miembros de la Corporación a la información o documentación de la Entidad Local que sea de libre acceso para los ciudadanos**”*

Rogamos que dejen de impedir el derecho a información a nuestro grupo municipal y se cumpla con la normativa. Así no se prohíba a los servicios facilitarnos directamente la documentación solicitada.

Preguntas

Respuesta de respuesta oral

1.- En los últimos días hemos conocido en la prensa que la empresa privada que presta el servicio de transporte urbano ha presentado una demanda contra el Ayuntamiento de Cuenca, por una deuda acumulada desde 2013 a causa de excesos de kilometraje, por importe de 800.000€, en cifras redondas.

Por ello preguntamos ¿Qué ha pasado para que la empresa privada nos reclame hoy 800.000€, habiendo incrementado considerablemente la supuesta deuda, a pesar de los recortes en el servicio?

2.- En los últimos días ha finalizado la obra de un nuevo bloque de viviendas en el barrio conocido como Cerro de la Horca. Una urbanización no finalizada, no habiendo alcanzado ninguna de sus parcelas la condición de solar.

Por ello preguntamos ¿Piensa el concejal de urbanismo otorgar licencias de primera ocupación para ese nuevo edificio? Esta problemática no es exclusiva del barrio de Fuente del Oro, la excusa también la utilizan en el resto de barrios, mientras que la vecindad sigue sufriendo accidentes ante la falta de mantenimiento de las aceras por las que caminan a diario.

Por ello preguntamos ¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento al respecto de la recepción de este tipo de espacios?

Mociones

MOCIÓN POR EL 80 ANIVERSARIO DEL EXILIO REPUBLICANO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2019 se cumplen 80 años del fin de la Guerra Civil española y de la huida de republicanas y republicanos españoles hacia Francia, norte de África y el continente americano. Fue "La Retirada" una diáspora de masas, calculada en unas 480.000 personas, de larga duración y plural, porque incluyó personas de todos los estratos sociales, políticos y económicos, desde simples asalariados o amas de casa hasta un muy elevado número de intelectuales, en torno a unos 5.000.

Tanto aquella, como posteriores generaciones de exiliados, manifiestan una sensación de olvido por parte de la democracia española. El aniversario se convierte en

una magnífica oportunidad para que España reconozca a sus exiliados y dé a conocer sus aportaciones tanto al progreso, desarrollo y modernización de los países de acogida, a los que se debe el correspondiente tributo, como a la recuperación de la democracia en nuestro país.

El exilio afectó a al menos medio millón de personas, obligadas a abandonar España tras la guerra civil. La huida tuvo como principales destinos Francia, Argentina y México. Pero también otros países como Chile, Venezuela y República Dominicana. O Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Soviética. Unos 9.000 españoles acabaron penando en campo en campos de concentración nazis.

Una gran parte de los primeros refugiados, hasta 440.000 en Francia según un informe oficial de marzo de 1939, tuvieron que afrontar inicialmente duras condiciones de vida, que se agravaron como resultado del estallido de la Segunda Guerra Mundial. Y aunque muchos de ellos lograron regresar en la década de 1940, el exilio republicano "permanente" quedó constituido por unas 220.000 personas de las cuales muchas eran excombatientes, políticos o funcionarios comprometidos directamente con la causa republicana. Pero entre las que había también miles de parientes y civiles, junto con un número significativo de niños, intelectuales, personalidades de la cultura y artistas, científicos y docentes, y personas de profesiones cualificadas, lo que supuso un condicionante más en el proceso de reconstrucción del país, a consecuencia del conflicto.

La retirada (enero-febrero 1939)

La emigración hacia Francia se aceleró de manera importante durante el transcurso de la Batalla del Ebro y los meses posteriores, en un movimiento de "retirada". El éxodo de ciudadanos provenientes de Cataluña fue masivo después de la caída de Barcelona el 26 de enero de 1939. El gobierno de Daladier decidió abrir la frontera franco-española el 27 de enero y los refugiados huyeron a través de los Pirineos por la Junquera, Portbou, Le Perthus, Cerbère y Bourg-Madame. En marzo de 1939 el número de personas refugiadas españolas en Francia se estima en 440.000 en un informe oficial. Los historiadores han estimado en 465.000 el número de personas refugiadas después de la caída de Cataluña, de las que 170.000 eran civiles.

En la misma Francia, son los departamentos del sudoeste, próximos a España, los que acogieron al mayor número de personas refugiadas, con una fuerte inmigración española en las ciudades de Burdeos y Toulouse, donde ya residían anteriormente españoles. Los otros departamentos de la costa atlántica, en mayor medida el del Loira,

también acogieron refugiados, así como Macizo Central, Bocas del Ródano y la región parisina.

El exilio republicano hacia América latina y los Estados Unidos

El México posrevolucionario, en la persona de su presidente Lázaro Cárdenas, declaró aceptar una parte de la emigración desde febrero de 1939. México fue el único país que recibió a las y los emigrados con los brazos abiertos, y con fondos del estado, gracias a los cuales se estableció la Casa de España en México (1938-1940), cuyo descendiente es el actual Colegio de México. Y se establecieron la revista España Peregrina y la Editorial Séneca, dedicadas a autores y temas españoles.

Cerca de 20.000 personas exiliadas se embarcaron para México, con un nivel cultural más elevado que la media de los demás exiliados: se trata en buena parte de intelectuales, científicos y artistas. Esta aportación contribuyó a la dinamización mexicana: para el historiador y filósofo Juan Marichal, «el exilio español fue una suerte para el país». Otros países de América latina son centros menores de reemigración hacia los cuales Francia envió refugiados: Argentina, adonde se dirigieron Rafael Alberti, Manuel de Falla y el filólogo Amado Alonso, Venezuela, Colombia y Cuba acogieron cerca de 2.000 exiliados.

Los exiliados hacia la Unión Soviética

Las cifras de la emigración republicana hacia la URSS son objeto de discusión. La mayoría de los historiadores coincide en calcular su número en varios miles de personas, exclusivamente cuadros del Partido Comunista de España acompañados de sus familias. Se calcula que entre 2.900 y 3.200 niños fueron enviados a la URSS entre marzo de 1937 y octubre de 1938. Algunos se quedaron en el país, otros -como El Campesino-, se fueron, y otros fueron dispersados o murieron combatiendo por su nueva patria (caso del hijo de Dolores Ibárruri) durante la Segunda Guerra Mundial. Este episodio ha suscitado una abundante literatura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca los siguientes acuerdos:

1.- Que se iluminen las Casas Colgadas con los colores republicanos (rojo, amarillo y morado) el día 14 de abril de 2019, día de la proclamación de la II República, al igual que se iluminan en otras fechas señaladas a petición de diversas asociaciones.

2.- Que se ize la bandera republicana en el balcón del ayuntamiento para conmemorar el 80 aniversario del exilio forzoso de miles y miles de españoles a causa de la guerra civil provocada por el golpe de estado fascista.